



EQUIDAD DE GÉNERO Y POLÍTICAS GLOBALES Discurso de Juneia Batista

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) es una comisión funcional del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). Es el órgano normativo mundial director dedicado exclusivamente a la igualdad de género y el desarrollo de la mujer.

Cada año, los representantes de los Estados miembros se reúnen en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, para evaluar el progreso en la igualdad de género, identificar retos, establecer estándares globales y formular políticas concretas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todo el mundo.

Cuarenta y cinco Estados miembros de las Naciones Unidas sirven como miembros de la Comisión. La Comisión está integrada por un representante de cada uno de los 45 Estados miembros elegidos por el Consejo Económico y Social sobre la base de una distribución geográfica equitativa

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer cuenta con 6.000 participantes. Es una sesión oficial de dos semanas con 100 eventos paralelos oficiales y 300 eventos paralelos. La ISP tiene estatuto consultivo en la ONU. Una delegación sindical de 80 a 100 mujeres sindicalistas de todo el mundo participan en la CSW, de la ISP, la IE, la CSI y unas centrales sindicales nacionales

58ª Sesión de la CSW

Tema prioritario: “Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas”.

Existe un amplio reconocimiento de que un fallo importante del marco de los Objetivos del Desarrollo del Milenio era su indiferencia a la desigualdad. Su sucesor marco global de desarrollo no puede dejar de hacerle frente.

La desigualdad salarial explica una gran parte de la desigualdad de ingresos, ya que la participación de los salarios en el ingreso total disminuyó en las últimas dos décadas en el 70 por ciento de los países, a pesar de un aumento en las tasas de empleo a nivel mundial.

La mayor parte de los empleos creados en las últimas dos o tres décadas son a corto plazo, a tiempo parcial, temporal, ocasional o informal, y en gran parte precaria. La mayoría de estos menores pagados, los trabajadores menos protegidos son mujeres.

Para abordar y corregir la desigualdad de ingresos, la Agenda de Desarrollo después de 2015 debe, sobre todo, centrarse en el empleo, el bienestar y la seguridad. Esto significa que también debe abordar la desigualdad de género en el mercado laboral y debe hacer frente a las políticas sociales.

Esto requiere de políticas y leyes para proteger a todos los trabajadores, ya sea en el sector informal o en la economía formal, y para asegurar el cumplimiento, en lugar de la impunidad, de la lucha contra la discriminación y la legislación sobre el salario mínimo, así como las normas fundamentales del trabajo.

Además, las políticas sensibles al género que tengan en cuenta las limitaciones y la discriminación que enfrentan las mujeres –y, sobre todo, del trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres– deben ser diseñadas e implementadas.

Los sindicatos desempeñan un papel clave en la distribución justa de los ingresos y el poder y están a la vanguardia del debate sobre políticas relacionadas con la desigualdad social y económica. La Agenda de Desarrollo después de 2015 debe incluir objetivos de trabajo, como la libertad de asociación, la negociación colectiva y los salarios mínimos, los cuales juegan un papel crucial en la reducción de la desigualdad de ingresos.

Tratados de libre comercio y de la evasión masiva de impuestos por parte de empresas multinacionales y otros han socavado la capacidad de los estados para implementar políticas públicas que aumenten la situación de los ingresos de los grupos de bajos ingresos, debido a las limitaciones jurídicas internacionales y la disminución de los ingresos del gobierno.

Para hacer frente a la desigualdad económica y social efectiva, la agenda de desarrollo post-2015 debe proporcionar un espacio normativo destinado a los gobiernos y los interlocutores sociales para definir y poner en práctica políticas eficaces de empleo y para las transferencias sociales, al mismo tiempo que tallar los servicios públicos del comercio acuerdos.

Pero la desigualdad no puede abordarse a través de políticas económicas y laborales por sí solas. El post-2015 Programa debe incluir un objetivo sobre la aplicación de los pisos de protección social, tal como se define en el Informe Bachelet, y la Recomendación OIT 202 que establece una norma internacional que se aplica a nivel nacional.

Para invertir realmente la creciente desigualdad y se esfuerzan por lograr la equidad, los objetivos deben ser establecidos por las garantías básicas de seguridad social que incluyen el acceso universal a la atención básica de salud y seguridad de los ingresos básicos para proteger el nivel de vida cuando la gente está enferma, desempleados, personas con discapacidad y de edad, o no puede trabajar al tener que cuidar a niños o familiares enfermos. La inclusión en la sociedad es el único medio para el pleno disfrute de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Exigencias sindicales

Un objetivo de desarrollo sostenible independiente en materia de igualdad de género que incluya objetivos e indicadores orientados a la brecha salarial de género, la participación de las mujeres y el liderazgo, la economía del cuidado no remunerado y su impacto en la capacidad de las mujeres para disfrutar plenamente de sus derechos económicos, sociales, culturales y políticos, acceso de las mujeres a la educación, la información, la tierra y el crédito, para detener y prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas.

Un objetivo del trabajo decente con un objetivo de salarios decentes para las mujeres y los hombres, y los indicadores sobre el número de mujeres y hombres en el empleo formal asalariado en las organizaciones públicas y privadas.

La inclusión en el nuevo marco de la responsabilidad de los estados para la prestación de servicios públicos de calidad para un futuro seguro y sostenible para todos, incluidos los servicios que son necesarios para asegurar el respeto efectivo de todos los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y los hombres, tales como el derecho a la vivienda, la seguridad alimentaria, la sanidad, los servicios sociales, la seguridad física y sexual y la seguridad de los ingresos.

Un objetivo de la educación independiente para garantizar la educación universal gratuita y de calidad a través del cual las niñas y los niños, y los hombres y las mujeres pueden adquirir conocimientos y desarrollar las habilidades de pensamiento crítico y las habilidades que se necesitan para cuestionar, conceptualizar y resolver los problemas que se producen tanto a

nivel local como a nivel mundial, y contribuir activamente al desarrollo sostenible y democrático de la sociedad.

Delegación de la ISP de este año:

- America Latina: México, Brazil, Columbia, Guyana;
- America del Norte: Canadá;
- Africa: Nigeria y Ghana;
- Región MENA: Jordán;
- Europe: Noruega, Suecia.

Hacemos el cabildeo a través de:

- Reuniones de información para la delegación sindical;
- Participación en los paneles oficiales;
- Participación en eventos paralelos (de la OIT y otras organizaciones);
- Y también organizando nuestro propio evento paralelo –este año en colaboración– así logramos una participación más importante y además con participantes de las mayores ONG de mujeres;
- Encuentros con embajadores/misiones para llevar nuestro mensaje y prioridades.

El resultado: las conclusiones concertadas

- Muchas referencias al trabajo decente, el empleo, la necesidad de abordar el trabajo de cuidado;
- Muchas referencias a la necesidad de acceso universal a la salud, educación, servicios sociales;
- El reconocimiento del papel de los sindicatos como actores;
- No se hace referencia a los servicios públicos, los indígenas, la orientación sexual, los derechos de la tierra, los recursos naturales.

Por eso, ¡tenemos que continuar con este trabajo!

Seguimiento

- Delegación de la ISP para el 2015: la selección se hará en septiembre de 2014.

¡Tenemos que prepararnos al nivel nacional ANTES de venir!

- Participación en las reuniones preparatorias organizadas por la ONU/MUJERES:
 - Reunión de expertos sobre las tendencias generales en materia de igualdad de género con base en exámenes regionales/nacionales. Prevista para octubre de 2014 en Asia-Pacífico o un país árabe;
 - Simposio Mundial: Trabajando con los hombres como promotores, en noviembre de 2014, Nueva Delhi, India
 - UNCSW59: Alto diálogo interregional con jóvenes para desarrollar recomendaciones;
 - Reuniones regionales: todos ellos tendrán lugar en noviembre de 2014 (lugares mencionados: El Cairo, Panamá, Ginebra);
 - Diálogo de la Sociedad Civil Global: con los líderes mundiales para asumir compromisos concretos sobre las medidas prioritarias clave sobre la igualdad de género. Programado en torno a la sesión de la ONU 2015 +;
- Organización de un evento paralelo en español durante la siguiente UNCSW;
- El apoyo adicional para los delegados que no hablan inglés (ES, FR);
- Las reuniones con las misiones: preparación (a través del gobierno nacional);
- Mayor participación e interacción con las afiliadas de los Estados Unidos, reunión planificada en noviembre en Nueva York;
- Desarrollar redes con organizaciones no gubernamentales –a nivel nacional e internacional;
- Mejorar cooperación con la ONU/MUJER: más visibilidad y más profunda participación de los sindicatos.